



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

Luis Alberto Delgado Lozano

Empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP

Santa Marta (Magdalena)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta
Entidad	Empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP
Nit	800.181.106-1
Nombre funcionario	Luis Alberto Delgado Lozano
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesor de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	170
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	1) Todo software está debidamente licenciado, office, antivirus, windows, soporte remoto y los necesarios que sean requeridos. 2) Los equipos de computo cuentan con usuario administrador. 3) Los equipos de computo cuentan con software antivirus. 4) Las instalaciones de software en los equipos deben ser autorizados por la oficina de TICS.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Actualmente la oficina de TICS, se encuentra elaborando un procedimiento para dar de baja a un software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@essmar.gov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior